



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SUSANA MUÑOZ AGUILAR (1 de 2)
SECRETARIA ACCIDENTAL
Fecha Firma: 14/07/2017
HASH: 56c1f4f1e5c6f3e3141ec9e497246bd

D^a SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día doce de julio de dos mil diecisiete, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

3.- Contrataciones varias:

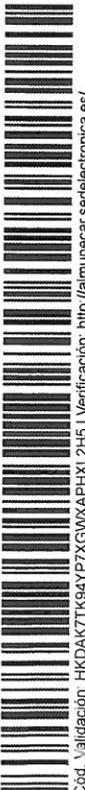
3.4- Expte. 1164/2017 Equipos de impresión.

Se da cuenta de informe del Director del Servicio de Contratación de fecha 11.07.2017 sobre propuesta de aprobación de Expediente 42/2017 Gestiona 1164/2017 de contratación incoado para la adjudicación del contrato de Suministro de equipos de impresión mediante arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de los equipos existentes.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales, el pliego de prescripciones técnicas del contrato de referencia. El presupuesto de licitación asciende a TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS. **(32.396,68 Euros)** , IVA no incluido, con un plazo de ejecución de 48 MENSUALIDADES.

TRINIDAD HERRERA LORENTE (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 14/07/2017
HASH: 17ad1bb43589be70245e46c8058c50fe

B. PRECIO DE LICITACIÓN



Cuantía suministro fotocopiadoras	Pre	NUMERO DE CUOTAS	TOTAL	IVA	TOTAL + IVA	cio	
		2017	7	2.410,47	506,20		2.916,67
		2018	12	4132,23	867,77		5.000,00
		2019	12	4132,23	867,77		5.000,00
		2020	12	4132,23	867,77		5.000,00
		2021	5	1721,76	361,57		2.083,33
			16.528,92	3471,08	20.000		
Cuantía por Mantenimiento	anual: 3.966,94 euros. IVA 21 %: 833,06 euros. Total: 4.800,00 euros.						
PRECIO ESTIMADO DEL CONTRATO (CUATRO ANUALIDADES)	32.396,68 Euros. (CUATRO ANUALIDADES) IVA NO INCLUIDO						

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2017 se aprobaron los pliegos de cláusulas Administrativas y Técnicas para la adjudicación del Suministro de equipos de impresión mediante arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de los equipos existentes.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 97 de fecha 24 de mayo de 2017, y perfil del contratista de igual fecha, se publicó anuncio para la licitación mediante procedimiento abierto, concediendo plazo para presentación de ofertas.

No habiéndose presentado oferta alguna al concurso abierto para la adjudicación del contrato de Suministro de equipos de impresión mediante arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de los equipos existentes, La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acordó:

- Declarar desierto el concurso público convocado para el Suministro de equipos de impresión mediante arrendamiento con opción de compra.
- Iniciar los trámites del procedimiento negociado de acuerdo con



lo dispuesto en el art. 170. c) del TRLCSP, "Cuando, tras haberse seguido un procedimiento abierto o restringido, no se haya presentado ninguna oferta o candidatura o las ofertas no sean adecuadas, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente".

- Visto que el mantenimiento de equipos de impresión, adjudicado a la mercantil KONICA MINOLTA S.A., ha finalizado, y que al presente procedimiento ha resultado desierto, procedería prorrogar en las mismas condiciones que venían reflejadas en el contrato suscrito con esta Administración, el Servicio de mantenimiento de equipos de impresión por un plazo máximo de DOS MESES, o hasta que se produzca la adjudicación del presente contrato, si este se produjese con anterioridad a los dos meses.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
La Alcaldesa,



